

## ¿QUÉ ES EL HERRADO CORRECTIVO? Parte I

HUGO A. FUNTANILLAS - Médico Veterinario

---

Considerando que en todo tipo de equino que realice alguna actividad, la integridad de sus pies representa el 55 % de su rendimiento, y que de su rendimiento depende su vida útil, fácil es comprender la importancia que reviste el herrado correctivo, en la “salud permanente” de ellos y la necesidad que herrador y veterinario dispongan de los principios básicos que los gobiernan.

---



**Del autor:** Egresado de la FCV de UNICEN (Tandil), en 1976; exdocente de esa facultad, en las áreas de Semiología, Patología Quirúrgica, Clínica de grandes animales y Producción equina.

Ejercicio de la Clínica médica del equino, con dedicación simultánea a la Podología equina.

Autor del libro Elementos de podología equina y herrado correctivo (2004 y 2008).

Autor del libro El pie de los equinos y mulares (2021).

Dictado de cursos y charlas sobre Podología equina, en Universidades de Argentina y del exterior.

Teniente coronel (R) del Servicio de veterinaria del Ejército Argentino.

E-mail: [hugofunta52@gmail.com](mailto:hugofunta52@gmail.com)

*Nota: el presente artículo, consta de dos Partes.*

### Introducción

Considerando que en todo tipo de equino que realice alguna actividad, la integridad de sus pies representa el 55 % de su rendimiento, y que de su rendimiento depende su vida útil, fácil es comprender la importancia de que ellos, tengan “salud permanente” de lo que, a su vez, se desprende que cuanto más altas sean las exigencias, mayor significación adquiere el concepto. (**Fig. 1**).

Y para que ello sea una realidad, debe darse un aspecto físico básico: las presiones que se ejercen en los miembros, desde arriba hacia abajo y viceversa, deben ser regularmente distribuidas. En la medida que ello no ocurra, habrá “sufrimiento” y daño de huesos, articulaciones y músculos a corto, mediano o largo plazo, que atentarán contra el rendimiento del equino y muchas veces inutilización (al menos para la aptitud original).



Fig. 1: El éxito de ellos estará en sus miembros.

**Los herrados correctivos** son aquellos que se confeccionan para aplicarlos a cascos mal proporcionados o defectuosos, o en potrillos, con afecciones angulares o flexurales (**Fig. 2**). Como su nombre lo indica, tienen por finalidad corregir (o modificar) **defectos** o marchas alteradas. La posibilidad de utilización de aparatos para revertir algunos defectos justifica la denominación adicional de **ortopédicos**.

**Defecto**, es todo carácter indeseable que se presenta en los miembros, afectando la dirección de los mismos, y en el casco, alterando su volumen, forma, proporciones y calidad del tejido córneo (uña).

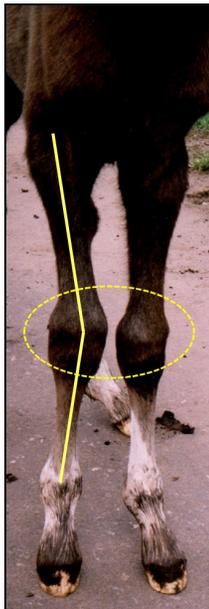


Fig. 2: Potrillo con deformación angular de carpo (valgo).

### ¿Corrección, modificación de la marcha o estabilización?

En el uso diario, los términos corrección o correctivo, son aplicados en forma genérica e indistintamente; no obstante, merece hacerse una distinción entre: *corrección, modificación de la marcha* y estabilización, primero, porque son trabajos distintos; luego, para explicar al propietario lo que se hará y porqué.

El término **corrección**, debiera aplicarse a aquellos casos en que realmente un defecto puede ser revertido hasta el grado de total o casi total desaparición. Ello es practicable en animales que todavía no han completado su osificación en particular en los núcleos de los huesos del dedo, lo cual ocurre a los pocos meses de vida. (véase Fig. 4). Dicho de otra manera, con la corrección, puede imponerse un cambio permanente a la conformación del eje del miembro.

Debe tenerse muy presente que, una cantidad significativa de alteraciones que se ven a diario, son producto de las **malas prácticas de herrado** (en general por falta de formación profesional de quien actúa como herrador), y que deben ser tratadas o revertidas aplicando los principios del herrado correctivo. **(Fig. 3).**



Fig. 3: Asociación de pinzas largas + talones bajos, como consecuencia de mala práctica de herrado.

La expresión **modificación de la marcha**, debiera reservarse a aquellos casos en que ya no es posible revertir un defecto sino atenuar sus consecuencias y, en el mejor de los casos lograr una mejoría importante a través precisamente, de modificar la marcha. Esto es lo ocurre en los animales adultos, o jóvenes que ya completaron su osificación en los que, por lo tanto, será imposible imponer modificación alguna al eje desviado.

Una tercera posibilidad de trabajo, asociada o no con la modificación de la marcha, puede ser la **estabilización del defecto**. Esto significa, que el trabajo sobre el mismo tiene por finalidad, estabilizarlo evitando que progrese y que así, sus posibles consecuencias indeseables, sean mínimas o nulas.

## Los miembros del potrillo

Válido es señalar la importancia de la correcta conformación de los miembros (aplomos) en el potrillo y en relación directa a su futuro como potencial atleta trabajos rurales de mucha exigencia u otras disciplinas. Todo lo que se diga al respecto, vale para el mular como se dijo antes.

Son muchas las causas o afecciones y enfermedades que actúan en el potrillo desde el nacimiento y que incluso pueden comprometer su vida, pudiendo citarse entre ellas: dismadurez, enfermedades autoinmunes, enfermedades infecciosas, neumonías, diarreas, u otras.

En el caso de los malos aplomos, obviamente ellos no atentarán contra la vida del potrillo, pero la desatención a los miembros en particular, conducirá a la posibilidad cierta de tener que eliminar a corto plazo, a un ejemplar que se sabe, no estará en condiciones de afrontar las importantes exigencias físicas de un determinado deporte, lo cual implica una pérdida económica (o genética), que en cualquier caso será importante, considerando la multiplicidad de factores que contribuyen a obtener un potrillo nacido y un tiempo después, saltando, corriendo, jugando, etc. De lo expuesto se deduce la importancia a asignar a este aspecto en los establecimientos de cría, lo cual incluye selección, nutrición, manejo, detección temprana, tratamientos, etcétera.

## Edad para la primera corrección

Cuando se trata de desviaciones angulares o rotacionales del dedo, la posibilidad de intervenir con éxito, está ligada directamente al tiempo de término de osificación de las placas de crecimiento o núcleos; si tenemos en cuenta que este tiempo, para el dedo va de los 5-6 meses a los 12 meses, (Tabla 1 y Figs. 4 y 4 a) veremos que es muy corto para actuar, por lo que habría que intervenir sin demoras; esto significa que los trabajos de corrección propiamente dicha deben comenzar en los establecimientos de cría; esto significa: dentro del primer mes en los potrillos normales y a los 15 días en los defectuosos. Con los potrillos que no provienen de haras, solo queda por desear que los propietarios puedan enterarse o informarse sobre la incidencia de los defectos, para consultar a tiempo con el médico veterinario o herrador profesional.

**Tabla 1.** *Tiempos de osificación del dedo*

	Miembro anterior	Miembro posterior
Distal de 3er metacarpiano	7-12 meses	7-14 mese
Proximal de 1. <sup>a</sup> falange	5-9 meses	5-9 meses
Proximal de 2. <sup>a</sup> falange	5-9 meses	5-9 meses

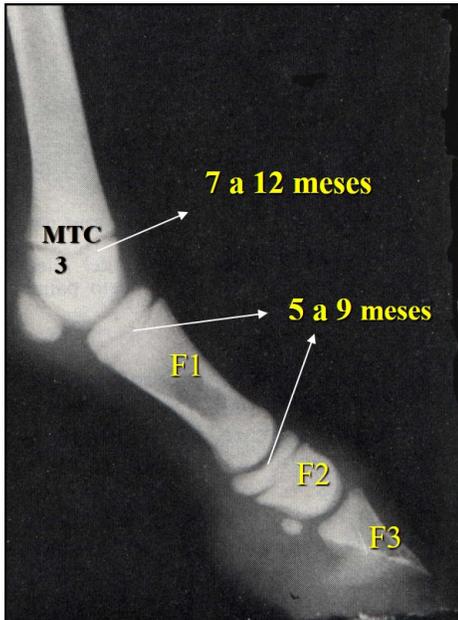


Fig. 4: Radiografía de dedo, mostrando las placas y tiempos de osificación.



Fig. 4 a: Aspecto radiológico del dedo maduro.

Una vez que pasaron esos tiempos, solo se podrán hacer modificaciones, para atenuar sus consecuencias, pero nunca lograr que el defecto desaparezca. Cuidado entonces, con aquel animal de tres años que, siendo chueco, se lo compra igual, porque alguien dice: “Eso, con herrado se corrige”. (Fig. 5). Una vez más, decimos: todo depende del grado del defecto y de la actividad que cumplirá el caballo (vale para el mular, que en general se desempeña en terrenos muy particulares y con carga).

Con las desviaciones que están más arriba, hay más tiempo para actuar; no obstante, una vez detectadas, se procede con distintos recursos.



Fig. 5: Defecto rotacional de estevado, en un adulto.

**En síntesis:** la dirección de los miembros, solo se tratan en potrillos (**Fig. 6**), pero no hay límite de edad, para hacer modificaciones en el casco.

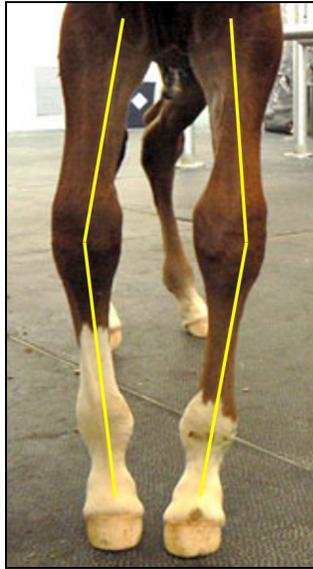


Fig. 6: Potrillo con deformación de angular de carpos (varo).

### ¿Cómo se procede?

Es justamente en esta edad —potrillos recién nacidos— en la que se debe prestarse mucha atención a fin de detectar alteraciones o mantener bien a los que son normales, para lo cual, una vez más se impone la necesidad de que el herrador conozca estos aspectos; de lo contrario, es muy grande la posibilidad de ocasionar daño; en este caso, ocasionar daño, significa que por tratamiento indebido, o intervención inoportuna o inadecuada, se puede “desviar”, un potrillo que ya era correcto desde el nacimiento.

Al igual que en los animales adultos, la evaluación previa de los potrillos es una etapa que no debe obviarse antes de tomar cualquier herramienta.

Interesa remarcar la importancia de determinar si realmente el potrillo necesita asistencia, o no, aspecto que debe ser manejado por el médico veterinario especialista, o el herrador profesional, o ambos.

Otro aspecto para considerar es que, en esta edad, la salud del pie, parte de talones con base sólida, lo que implica: ranilla con buen volumen y barras correctas.

En normal que los potrillos tengan al nacer, los miembros algo rotados hacia afuera (**Figs. 7**); en los cascos, 10-15° de rotación y además, vistos de lado, un perfil de 60°, (anormal en un adulto). Desconocer aspectos como estos lleva a pretender equivocadamente que los potrillos se vean “derechos” o “correctos” desde el primer día, y a intervenir innecesariamente con recursos varios inapropiados, dando origen a animales defectuosos. Lo que muestra la **Fig. 7 a**, es una deformación flexural leve del carpo, que puede remitir espontáneamente en unos 40-45 días, pero se puede intervenir con tutores de PVC debidamente acolchados. (**Fig. 7 b**).

De esto surge la necesidad de actuar con **paciencia, cautela**; sobre todo en aquellos casos de criadores chicos que no saben de este tema y pretenden actuar de inmediato por la vía que sea; es ahí donde veterinario o herrador, no solo no deben dejarse presionar para “hacer algo”, sino asesorar sobre el tema en cuanto a posibilidades, limitaciones, tiempos. En los haras con trayectoria o experiencia, este tema está en manos del cuerpo de veterinarios.



Fig. 7: Rotación de ambos miembros.



Fig. 7 a: Potrillo con deformación flexural de carpo (corvo).



Fig. 7 b: Potrillo con tutor colocado.

A los dos meses de edad, ya hay buen crecimiento de uña; por lo tanto, pueden hacerse retoques leves (solo milímetros), en los lados. Si es necesario, los talones se bajan, pero solo hasta el nivel de las barras.

La escofina, es la herramienta de elección (**Fig. 7 c**), con el auxilio de un cepillo suave de acero o bronce para higiene. Se buscará hacer un trabajo delicado, dando forma al casco. La cuchilla común de desvasar, no debería ser usada nunca en estos animales con cascos aún frágiles. Por error se suele adelgazar la suela y ello causa dolor al caminar, lo que lo lleva al potrillo, a estar mucho [o más] tiempo echados (sin mamar y sin que sus tendones hagan la gimnasia que deben hacer).

En casos graves, en los que este trabajo puede ser insuficiente, puede recurrirse a las **herraduras con extensión**, que actúan físicamente, redireccionando fuerzas.



Fig. 7 c: La escofina es la herramienta más adecuada en los potrillos.

### **El examen del caballo a corregir**

Sin dudas, es este uno de los aspectos más importantes, dado que, del correcto examen, surgirá con claridad las correcciones que deben hacerse. Pero ello requiere: por una parte, instalaciones o lugares adecuados para hacer el examen; esto incluye: pisos nivelados, amplitud, iluminación suficiente, etc. Por otra parte, se necesita hacer un examen minucioso de los miembros, con el caballo correctamente parado. Ello permitirá detectar toda anomalía de ejes, alturas, inclinaciones, asimetrías, ángulos, paralelismos, etc. Se impone luego un examen similar, del miembro levantado. Y por supuesto no puede omitirse el examen en movimiento, alejándose y acercándose al observador, de costado, a la cuerda, montado, etc. Todo en combinación con una prolija anamnesis.

### **La importante función del herrador**

Es por supuesto la pieza clave o el aspecto más importante a considerar, dado que es una exigencia sin alternativas, que el mismo sea un **profesional idóneo**. El propietario debe comprender que no debe depositar un valioso capital en manos de alguien que ejerce su profesión de manera empírica. De igual manera, en los establecimientos de cría, debe dársele importancia a este tema. Es muy fácil, por desconocimiento, malograr un potencial atleta.

Asimismo, es necesario que el herrador y el médico veterinario, puedan trabajar en estrecho contacto. Muchos problemas importantes, se solucionan entre ambos, lo que impone que el veterinario tenga al menos los conocimientos básicos de las correcciones.

## ¿Intervenir o no intervenir?

Puede decirse que este interrogante encierra una importancia superlativa ya que debe evaluarse si realmente el defecto o anomalía presente, reviste connotación suficiente como para justificar nuestra intervención; esto es: mal rendimiento del caballo, roces, alcances, forjado, movimientos de remado excesivos, tropiezos con o sin estabilidad comprometida, pinzas largas, con o sin talones bajos, desbalance del pie, etc, o si se trata de conformaciones aptitudinarias o de compensación, que no están afectando la actividad que desarrolla el equino, ni ocasionando alteraciones biomecánicas, o si las alteraciones tendrán repercusión a distancia en el corto plazo.

Muchas veces, es conveniente y necesario no intervenir buscando modificaciones radicales. Por lo tanto, esto debe ser explicado al propietario.

Ocurre con mucha frecuencia, que, por desconocimiento, se aplican “a ciegas”, métodos o recursos que, en la mayoría de los casos, terminan empeorando la situación original con adición de otros trastornos como tendinitis, contracturas musculares de consideración, etcétera.

Dada la multiplicidad de variantes (aunque existan lineamientos generales), siempre es recomendable ante cada caso y luego del minucioso examen, hacerse “las cuatro preguntas”:

- a) ¿Qué tenemos?; significa identificar el problema, la alteración (diagnosticar).
- b) ¿Qué debiera hacerse? (según los principios de corrección).
- c) ¿Qué puede hacerse? (con lo que se tiene a la vista, respetando aquello de trabajar donde sobre uña y respetar donde falta; pero muchas veces, se presentan otras situaciones).
- d) ¿Cómo se hará? (técnica a aplicar, materiales, tiempo, etapas, etc.).

## Evaluación de cada caso en particular

Esto es sinónimo de **prudencia al actuar**, y quizás sea uno de los aspectos mas importantes.

Si bien existen lineamientos generales para encarar los distintos defectos o alteraciones, es sumamente importante tener presente que “cada caso merece ser evaluado en forma particular”, o sea: es necesario determinar la gravedad del defecto y en que medida el mismo está siendo causa de disfunciones secundarias. Siempre habrá cosas que pueden y deben hacerse frente a un defecto por leve que sea.

En relación con la prudencia para actuar, no debe dejarse de considerar la presentación de **defectos asociados. (Fig. 8)**. Este es un aspecto sumamente importante dada la frecuencia con que aparecen y que obligan a “replantear” el criterio de acción establecido para casos “clásicos”, según trayectoria, ruptura de marcha, llegada del casco al terreno, desgastes de casco o herradura, posibilidad de interferencias, tropiezos, etcétera.

En el defecto de la figura 8, el caballo describe en la marcha, una sola pista y en el accionar de la trayectoria, la posibilidad de roces es muy grande; al igual que el cerrado de adelante y estevado, es uno de los peores defectos; también puede presentarse que sea estevado en manos e izquierdo en patas o viceversa y muchas otras asociaciones.

Debe considerarse asimismo la presentación de afecciones patológicas que se descubren cuando se examina el animal (por ejemplo: palma plana o convexa y ceños de laminitis

crónica; murallas convexas por ángulo negativo de tercera falange, osificación temprana o asimétrica de cartílagos alares, podredumbre de ranilla, hormigueros, queratomas, falta de flexibilidad en casco o nudo, etc.).

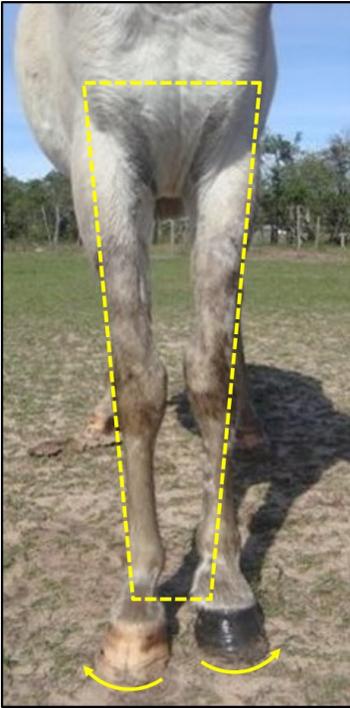


Fig. 8: Asociación de cerrado de adelante e izquierdo.